



Resolución Legislativa N°. 12-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014, las 17H08.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2014 del día 19 de marzo del 2014, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA DE PROMOCIÓN DE SUELO Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO" con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Abg. Pacifico Egüez Falcón
Alcalde

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 12-SG-CMPVM-2014, el señor Abg. Pacifico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 27 de marzo del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014, a las 17h38. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.